

COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS
DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14 horas con 10 minutos del día 22 de mayo de 2009, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas; Lic. Gustavo Anzaldo Hernández y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, para llevar a cabo la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año 2009. Se hace constar la presencia en la sesión del Lic. Bernardo Valle Monroy, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, en su carácter de Secretario Técnico de esta Comisión, del Lic. Sergio González Muñoz, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal y del Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Primeramente y de conformidad con la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, el Secretario Técnico de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron el libro respectivo en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, mismo que debidamente signado por el Licenciado Bernardo Valle Monroy, Secretario de la Comisión, verifica la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del referido artículo 20 del Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere el artículo 1 en relación con el 10 del propio ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Décima Tercera

Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año 2009.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario dio lectura al Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes y fue aprobado por unanimidad.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 20 de mayo de 2009.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Dictamen y anteproyecto de Resolución, respecto de la queja identificada con el número de expediente **IEDF-QCG-030/2009** y acumuladas **IEDF-QCG-080/2009, IEDF-QCG-085/2009, IEDF-QCG-088/2009**; presentado por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
3. Análisis, y en su caso aprobación de la admisión de las pruebas y una vez agotadas todas las diligencias, el cierre de instrucción en el expediente **IEDF-QCG-018/2009** y sus acumuladas **IEDF-QCG-074/2009** e **IEDF-QCG-077/2009**, propuesto por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, después de discutir y analizar los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito, así como de haber revisado la documentación que fue sometida a su consideración, resolvieron adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 20 de mayo de 2009.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión, señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, el proyecto de Minuta de referencia.

No habiendo comentarios al respecto de este punto del orden del día, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 13^a.Ext.1.05.09 Se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 20 de mayo de 2009.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Dictamen y anteproyecto de Resolución, respecto de la queja identificada con el número de expediente **IEDF-QCG030/2009** y **acumuladas IEDF-QCG 080/2009, IEDF-QCG-085/2009 e IEDF-QCG-088/2009**; presentado por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan sometió a la consideración del órgano colegiado, el proyecto de dictamen y anteproyecto de resolución correspondientes al expediente listado en este punto del Orden del Día.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la Comisión, mencionó que respecto al expediente que se identifica con la clave alfanumérica, IEDF-QCG-030/2009 y acumuladas IEDF-QCG-080/2009, IEDF-QCG-085/2009 e IEDF-QCG-088/2009, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo entregó observaciones para que las mismas fuesen incorporadas al proyecto.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, señaló que haría llegar a la Secretaría Técnica observaciones por escrito. Asimismo, comentó que respecto de la vista que se ordena en el Considerando VI, ésta debe realizarse por conducto del Secretario Ejecutivo y que la ejecución de la misma, se dé una vez que la resolución cause estado.

Por otro lado señaló que le generaba duda, y dado los antecedentes que se han aprobado por el Consejo General, que se estableciera como sanción la disminución del ocho por ciento, cuando se había estado estimando la reducción del seis por ciento, por lo que sugirió que lo pertinente sería reforzar la argumentación correspondiente para sustentar esa determinación.

Por su parte, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, señaló que compartía el sentido del proyecto de Dictamen y anteproyecto de Resolución, asimismo, entregó observaciones al Secretario Técnico de la Comisión, para que las mismas fuesen incorporadas con la intención de fortalecer diversos argumentos vertidos en el anteproyecto presentado a la Comisión, particularmente en el análisis que se hace de las conductas imputadas a uno de los denunciados.

Por otra parte, mencionó que el aumento del porcentaje o el cambio del mismo, se debía, a su juicio, a que se trata de un hecho distinto a la comisión de actos anticipados de campaña o de precampaña, expresó que se trata de una presunta utilización de recursos públicos, por lo que puntualizó que también habría que reforzar esa parte de la resolución, al igual que lo relativo al presunto responsable Agustín Torres Pérez.

Al no haber más comentarios adicionales, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 13^a.Ext.2.05.09 Se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de Dictamen y anteproyecto de Resolución, respecto de la queja identificada con el número de expediente IEDF-QCG-030/2009 y acumuladas IEDF-QCG-080/2009, IEDF-QCG-085/2009 e IEDF-QCG-088/2009; presentado por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, con las observaciones de los Consejeros Electorales Carla A. Humphrey Jordan, Gustavo Anzaldo Hernández y Fernando José Díaz Naranjo.

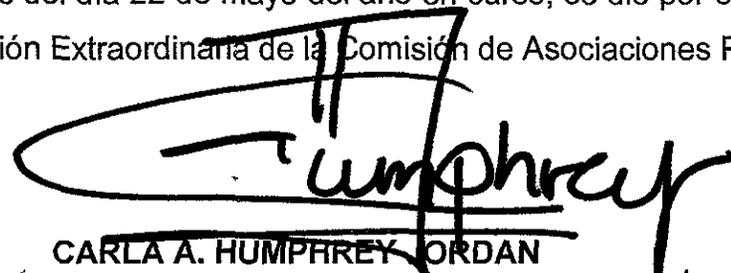
3. Análisis, y en su caso aprobación de la admisión de las pruebas y una vez agotadas todas las diligencias, el cierre de instrucción en el expediente **IEDF-QCG-018/2009 y sus acumuladas IEDF-QCG-074/2009 e IEDF-QCG-077/2009**, propuesto por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

No habiendo consideraciones al respecto, los Consejeros Electorales aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 13^a.Ext.3.05.09 Se aprueba por unanimidad de votos, la admisión de todas aquellas pruebas que fueron ofrecidas conforme a lo dispuesto por la Ley Procesal del Distrito Federal de aplicación supletoria en la sustanciación de la queja y una vez agotadas todas las diligencias, procedase al cierre de instrucción del expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG-018/2009 y sus acumuladas IEDF-QCG-074/2009 e IEDF-QCG-077/2009.

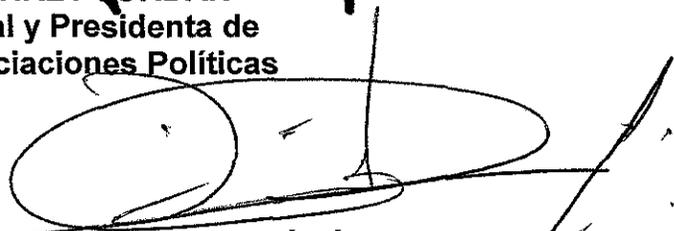
No habiendo comentarios adicionales ni otro asunto que tratar y siendo las 14 horas con 17 minutos del día 22 de mayo del año en curso, se dio por concluida la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.



CARLA A. HUMPHREY JORDAN
Consejera Electoral y Presidenta de
la Comisión de Asociaciones Políticas



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas